

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO "



ECGT - 363									
					NUE	VO			
SI									
I. PERSONAS NATURALES									
Nacional	nal Extranjero		Cedudla de Identidad		RUN		ula de anjero	RUN, Fotoc	C.I., Fotocopia opia Cedula de ranjero
									
N° Doc. Inde	Indentidad Expe		dido en 🛮 Ap. Pa		terno	Ap. Materno		Ap. Casad	da Nombres
833770)8	LA	PAZ corn		nejo	colquehuanca			brayan
II. CATEGOR	ÍΑ								
Guía Especializado									
SI									
III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO									
	Cart	a de So	licitud				Fotocopia de C.I.		
SI						SI			
Certificado Antecedentes FELCC			Certificado Antecedo FELCN			certificado Médico		TIPO DE SANGRE	
2023	3-03-06		2023-03-06			2023-03-06		0(+)	
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS							Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS		
national association of emergency medical technici						STOF	STOP THE BLEED COURSE		
IV. CURRICU		TAE DO	CUMEN	TADO (Solo N				
	éfono		Correo Electrónico						
63212205 briancornejo098@gmail.com									
FORMACIÓN ACADÉMICA									
Técnico Superior						Técnico Medio			
I.T.S.Wiñay Marka									

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 363

EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2021-07-26	2022-02-25	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHUA COCANI
2023-03-06	2023-03-06	
2023-03-06	2023-03-06	

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
AIMARA	CENTRO DE EDUCACION ALTERNATIVA RADIO SAN GABRIEL
INGLES	I.T.S. WIÑAY MARKA

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color		
SI	SI		

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, brayan cornejo colquehuanca con C.I. 8337708 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

 FIRMA		FECHA: 6-03-23 04:10:54 PM
TIKWA	<u> </u>	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 363

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.